

San Ramón de la Nueva Orán, 28 SEP 2026

Expediente N° 19.017/2026.-

Resolución N° D-ORAN-485/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-250/2026 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 5° de la resolución indicada precedentemente, se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Enfermería del Niño y Adolescente de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que la Mg. Nanci de Fátima Silvestre eleva nota de excusación como miembro Titular, por lo que no podrá conformar parte del Jurado siendo necesario modificarlo; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.; y

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°: Aceptar la excusación presentada por la Mg. Nanci de Fátima Silvestre para formar parte del Jurado del Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Enfermería del Niño y Adolescente de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Modificar el Artículo 5° de la Resolución N° D-ORAN-250/2026, con relación a la conformación del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Enfermería del Niño y Adolescente de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

JURADO

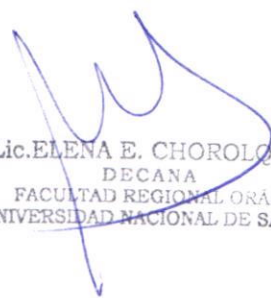
TITULARES	SUPLENTE
Lic. Julio Alberto Gutiérrez	Esp. Omar Gerardo Flores
Esp. Angélica del Valle Acosta	Esp. Ángel Gustavo Quispe
Lic. Norma Sonia Santa Cruz	Esp. Nélida Elina Condori

ARTÍCULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias de la Salud, Coordinación de Carrera y Miembros del Jurado para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA